



POSADAS (Mnes.), 15 de Abril de 2.020.

Sr. Ministro

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

Ministro Secretario de Salud Pública

Dr. Oscar Alarcón

SU DESPACHO

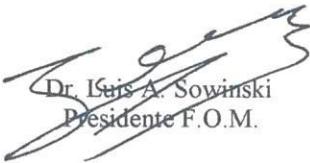
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el marco de la pandemia por COVID-19, a efectos de informarle que la FEDERACIÓN ODONTOLOGICA DE MISIONES se adhiere a las recomendaciones para Odontología de la OMS, del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones.

A tal efecto adjuntamos:

1. Protocolo de intervención para Odontología COVID-19.
2. Consentimiento informado para atención odontológica con contexto de pandemia COVID-19.
3. Circular elaborada para conocimiento de nuestros asociados.

Sin otro particular, nos ponemos a su disposición y estamos en contacto permanente para atenuar todos los efectos negativos de esta pandemia COVID 19.




Dr. Luis A. Sowinski
Presidente F.O.M.


Andrea Giménez

COVID 19

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA ODONTOLOGIA

En el marco de la pandemia por covid-19, la FEDERACIÓN ODONTOLOGICA DE MISIONES informa que se adhiere a las recomendaciones para Odontología de la OMS y el Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones:

Debido a la situación sanitaria provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, causante de COVID-19, conforme a la mejor evidencia científica actualmente disponible, se proponen las siguientes recomendaciones para los profesionales de salud bucodental.

Estas recomendaciones se encuentran en **proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente**. Dado que el odontólogo/a es parte del equipo básico de salud se recomienda revisar diariamente las Recomendaciones para el Primer Nivel de Atención

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.

En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas odontológicas que no sean consideradas **EMERGENCIAS**, a fin de impedir la propagación de la enfermedad, la exposición innecesaria de los profesionales a procedimientos generadores de aerosol (PGA) y promoviendo el cumplimiento de la cuarentena obligatoria por parte de la población, hasta que la autoridad gubernamental así lo establezca.

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN LA PRÁCTICA ODONTOLOGICA.

Las siguientes prácticas pertenecen al grupo de las **emergencias odontológicas**; son potencialmente mortales y requieren tratamiento inmediato para detener el sangrado tisular, aliviar el dolor intenso o la infección:

- Sangrado descontrolado.
- Celulitis o infección bacteriana difusa de los tejidos blandos con edema intra oral o extra oral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente. Las **urgencias odontológicas** se centran en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor intenso y / o riesgo de dolor. Estos padecimientos o cuadros clínicos deben tratarse de la forma más mínimamente invasiva posible.
- Dolor dental por inflamación pulpar.
- Pericoronaritis o dolor de tercer molar.
- Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis.
- Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e hinchazón localizados.

Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones

3300 Posadas - Misiones

Tel/Fax 0376 4440777

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES

- Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando.
- Traumatismo dental con avulsión/luxación.
- Requerimiento de tratamiento dental antes de procedimientos médicos críticos.
- Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival.
- Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor.
- Eliminación de sutura.
- Ajuste de la prótesis en pacientes con radiación/oncología.
- Ajuste de aparatología ortodóntica fija o removible que este causando dolor o trauma o infección a nivel de tejidos blandos.

Todas las otras prácticas odontológicas no incluidas en el listado precedente, **son consideradas de rutina**, y no se clasifican dentro de las emergencias o urgencias.

RECOMENDACIÓN DE TRIAGE PREVIO A LA CONSULTA ODONTOLÓGICA

Se recomienda que el mismo sea realizado por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio toda vez que sea posible, para identificar personas potencialmente sospechosas de presentar COVID-19. De no poder efectuarse vía telefónica, debe hacerse antes de decidir la atención del paciente al momento de su llegada al centro.

1. Si el paciente **resulta sospechoso de infección por coronavirus en el TRIAGE** se deberá suspender el tratamiento, y proceder de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud. Se sugiere **referir al paciente al centro de atención de nivel superior que corresponda dentro de la red definida por cada jurisdicción provincial**.
2. Si el paciente se encuentra asintomático **en el TRIAGE**, se lo tratará con las medidas indicadas de cuidado para proceder a su atención.

MEDIDAS GENERALES:

- Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos entre paciente y paciente.
- Espaciar los turnos odontológicos para evitar la acumulación de personas en las salas de espera.
- No utilizar el ambo fuera del consultorio odontológico.

EN LA SALA DE ESPERA:

- En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado.
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- No tener folletos ni revistas.
- Entre personas conservar al menos 1 metro de distancia.

Dr. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones

Ayacucho 1446 (24)

Tel/Fax 0376 4440777

3300 Posadas - Misiones

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES

DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES

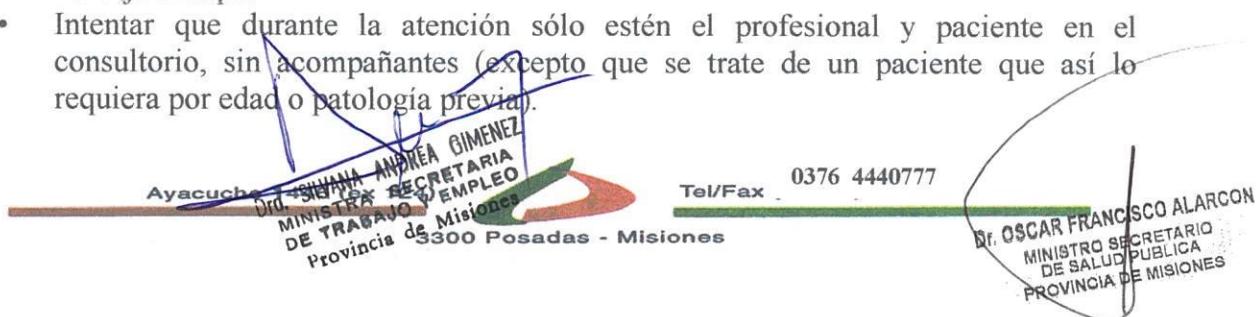
EN EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PACIENTES CON SOSPECHA DE COVID-19:

- Se recomienda que este tipo de atención y procedimientos se realicen en un **efector del nivel adecuado, que permita contar con todos los insumos para procedimientos generadores de aerosoles (PGA)**.
- Reconocer que los elementos de protección personal (EPP) son indispensables para **proteger al profesional de la salud de infecciones, proteger a los pacientes de infectarse o prevenir que infecten a otros, dentro del marco del uso racional de los mismos**. El incumplimiento de las medidas de prevención tiene una gran capacidad de amplificar la cadena de transmisión.
- El profesional DEBE estar protegido con las medidas de bioseguridad correspondientes al nivel de complejidad del caso:
- Camisolín y cubre zapatos descartables e impermeables.
- Cofia.
- Gafas de protección ocular.
- Pantalla facial protectora.
- Guantes de látex.
- Barbijo N95.
- Intentar que durante la atención sólo estén el profesional y paciente en el consultorio, sin acompañantes (excepto que se trate de un paciente que así lo requiera por edad o patología previa)
- El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos
- Indicar al paciente, antes de la atención, un colutorio con peróxido de hidrogeno al 1% o povidona iodada al 0.2% durante 30 segundos, escupir sin enjuagar.
- Si es indispensable el uso de instrumental rotatorio hacerlo bajo aislación absoluta y aspiración de alta potencia, esto reduce un 70% la producción de aerosoles.
- Tener sobre la mesa de trabajo todo el material para la atención, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.

RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON TRIAGE NEGATIVO:

- El profesional DEBE estar protegido con el EPP y aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes a este nivel de complejidad de caso:
- Cofia.
- Gafas de protección ocular.
- Pantalla facial protectora.
- Guantes de látex.
- Barbijo tricapa.
- Intentar que durante la atención sólo estén el profesional y paciente en el consultorio, sin acompañantes (excepto que se trate de un paciente que así lo requiera por edad o patología previa).



- El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
- Indicar al paciente, antes de la atención, un colutorio con peróxido de hidrógeno al 1% o povidona iodada al 0.2% durante 30 segundos, escupir sin enjuagar.
- Si es indispensable el uso de instrumental rotatorio hacerlo bajo aislación absoluta y aspiración de alta potencia, esto reduce un 70% la producción de aerosoles.
- Tener a mano todo el material para la atención, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.
- El paciente deberá firmar el consentimiento informado para atención odontológica con contexto de pandemia (COVID-19)

UNA VEZ FINALIZADO EL TRATAMIENTO:

- Descontaminar todas las superficies del consultorio, sala de espera y áreas comunes de los ambientes (sillas, pasamanos, manijas, puertas) con soluciones a base de alcohol (mínimo al 60%) o hipoclorito de sodio o agua oxigenada.
- Ventilar ambiente.
- Eliminar en la bolsa roja el material descartable usado por el profesional y el paciente.
- Lavarse las manos con jabón antes de salir del consultorio.
- Lavarse todas las partes del cuerpo que hayan sido expuestas: cuello y oreja al atender el teléfono, o al manipular los lentes.
- Recordar que el uso de guantes no reemplaza el lavado de manos. La transmisión a través de las manos, por transmisión de contacto ha sido demostrada. La contaminación de la mano con virus y su posterior inoculación en mucosa oral, nasal u ocular es una importante vía de transmisión. El lavado de manos con agua y jabón es lo más efectivo en cuanto a medidas de prevención. Si las manos no están visiblemente sucias, puede emplearse solución de gel alcohólico.
- Uso del campo de látex (goma dique). El uso del campo de látex permite reducir hasta en un 70% la producción de aerosoles generados por los procedimientos dentales.

Dr. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA CON
CONTEXTO DE PANDEMIA (COVID-19)**

....., de de 2020.-

....., DNI:

....., declarando encontrarme en buen estado de salud, y sin anomalía respiratoria aparente, y también no haber estado fuera del país en los últimos 14 días, ni en contacto con alguna persona que procediere del extranjero endicho lapso, ni que hubiere padecido o padezca infección por COVID-19, acepto y solicito la atención odontológica

del

Dr./a.....-

El mismo me ha manifestado que me brindará dicha asistencia profesional circumscripta al caso, debido a la emergencia/urgencia odontológica que padezco, y que consiste en

.....
..... Me ha explicado también el riesgo de contagio, y que cumplirá con todas las medidas de asepsia y esterilización correspondiente.

He podido preguntar y he comprendido todo lo aquí expresado.

.....
Firma del paciente


TO. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones

Ayacucho 1446 (ex 124)


3300 Posadas - Misiones

Tel/Fax

0376 4440777


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



FEDERACION ODONTOLOGICA
e-mail- secretaria@comzs.com.ar - obrassociales@comzs.com.ar

Pers. Juríd. N° A-1286

• Adherida a la C.O.R.A.

En el marco de la pandemia por COVID-19, la FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE MISIONES en función del DNU 297/2020 RESUELVE:

RESTRINGIR la atención solo a casos urgentes e imposergables.

REPROGRAMAR turnos para otros actos odontológico por tiempo indeterminado según evaluación de la situación epidemiológica.

COMPLETAR minuciosamente la historia clínica individual y el consentimiento informado para atención odontológica con contexto de pandemia (COVID-19), ambos firmado por el paciente como declaración jurada, previo a comenzar cualquier tipo de atención.

EVITAR al máximo la exposición innecesaria a procedimientos generados que conlleven la emisión de gotas y aerosoles (PGA)

CUMPLIR Y EXTREMAR todas las medidas de bioseguridad indicadas para el paciente, el personal, equipos, instrumental, mobiliario, pisos, etc.

INSTRUIR al público general, tanto en el lugar de trabajo como en el ámbito cotidiano, acerca de hábitos y recomendaciones saludables vigentes y facilitar información científica adecuada.



Dr. Luis A. Sowinski
Presidente F.O.M.



Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
MINISTRA SECRETARIA
DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Misiones



Francisco Alarcón

